



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7522

BUENOS AIRES, 29 NOV 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-10107-10-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma E & M ELECTROMEDICINA de Andrade Marcelo Gabriel.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Ingeniera Química Señora SILVIA ESTER MAIOCO, Matrícula Nacional Nro. 2310, como Directora Técnica de la firma E & M



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7522

ELECTROMEDICINA de Andrade Marcelo Gabriel, con domicilio en la calle Fonrouge Nro.1839, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 09 de Junio de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribese a la Bioingeniera Señora MARIA INES HOFFMAN, Matrícula Nacional Nro.5854, como Directora Técnica de la firma E & M ELECTROMEDICINA de Andrade Marcelo Gabriel, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 09 de Junio 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-10107-10-5

DISPOSICION Nro.

7522

hf

W. Singher
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.